



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES ONCE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas del día de la fecha indicada asisten, el licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran presentes el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; el licenciado José Enrique Rodríguez Martínez, Director General del Canal Judicial y el licenciado Aristóphanes Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos para celebrar la **décima octava sesión extraordinaria** de dos mil ocho.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

**1. Proyecto del acta de la sesión del cuatro de junio del año en curso.** Visto el proyecto, el Comité aprueba en sus términos el texto respectivo.

**2. Proyecto de clasificación de información 20/2008-A derivada de la solicitud de Claudia Verónica Hernández Suárez que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.** El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirma el informe rendido por la Dirección General de Planeación de lo Jurídico de acuerdo con lo precisado en la consideración II de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se confirma el informe de la Subsecretaría General de Acuerdos en los términos señalados en la última consideración de esta clasificación de información

**TERCERO.** Requiérase a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico en los términos señalados en la última consideración de esta clasificación de información.”

**3. Proyecto de clasificación de información 71/2008-J derivada de la solicitud de Ma. De Lourdes Anguiano Mar que presenta el**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**Secretario Ejecutivo de la Contraloría.** El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Hágase del conocimiento de Ma. de Lourdes Anguiano Mar lo informado por la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, con el fin de que precise si la información que requiere, de acuerdo con lo expuesto en la consideración IV de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se modifica el informe rendido por la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en términos de la última consideración de esta resolución.”

**4. Proyecto de clasificación de información 74/2008-J derivada de la solicitud de Gustavo Casas Anaya que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.** Se determina aplazar el presente asunto.

**5. Proyecto de clasificación de información 25/2008-A derivada de la solicitud de Martha Lilia Johana González Galván que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.** El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se califica de legal el impedimento hecho valer por el Secretario General de la Presidencia.

**SEGUNDO.** Se orienta a Martha Lilia Johana González Galván en los términos señalados en la consideración II de la presente resolución.”

**6. Proyecto de clasificación de información 23/2008-A derivada de la solicitud de Luis Lores Rodríguez que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se califica de legal el impedimento hecho valer por el Secretario General de la Presidencia, en los términos señalados en la segunda consideración de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Con plenitud de jurisdicción, oriéntese al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir la información que requirió, de acuerdo con lo señalado en la presente resolución.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**7. Proyecto de clasificación de información 21/2008-A derivada de la solicitud de Héctor Carlos Ruiz Reyna que presenta el Secretario General de la Presidencia.** El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“ÚNICO.** Se confirma la inexistencia de la tesis jurisprudencial derivada de la resolución definitiva de la Controversia Constitucional 132/2006 del Pleno de este Alto Tribunal.”

**8. Proyecto de la ejecución de la clasificación de información 39/2007-A derivada de la solicitud de Pedro Gerardo Olivares Badillo que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.** El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Póngase a disposición de Pedro Gerardo Olivares Badillo la información proporcionada por la Secretaría General de Acuerdos en su último informe.

**SEGUNDO.** Satisfecha que sea la entrega de la información en los términos de lo señalado en el considerando II de la presente resolución, procédase al archivo del presente asunto.”

**9. Proyecto de la ejecución de la clasificación de información 2/2008-A derivada de la solicitud de Mario Miguel Ortega que presenta el Secretario Ejecutivo de Administración.** El Secretario Ejecutivo de Administración da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirman los informes rendidos por los titulares de la Subsecretaría General de Acuerdos y de la Dirección General de Planeación de lo Jurídico.

**SEGUNDO.** Se concede el acceso a la información solicitada por Mario Miguel Ortega, respecto del punto número 1 de su solicitud.

**TERCERO.** Se requiere al titular de la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, en los términos precisados en la parte final de la presente resolución, respecto de la información en materia de estadística requerida en los puntos 2, 3, 4 y 5 de la solicitud de acceso presentada por Mario Miguel Ortega.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**10. Proyecto de la ejecución de la clasificación de información 4/2008-A derivada de la solicitud de Mario Miguel Ortega que presenta el Secretario Ejecutivo de Administración.** El Secretario Ejecutivo de Administración da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirman los informes rendidos por los titulares de la Subsecretaría General de Acuerdos y de la Dirección General de Planeación de lo Jurídico.

**SEGUNDO.** Se concede el acceso a la información solicitada por Mario Miguel Ortega, respecto del punto número 1 de su solicitud.

**TERCERO.** Se requiere al titular de la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, en los términos precisados en la parte final de la presente resolución, respecto de la información en materia de estadística requerida en los puntos 2, 3, 4 y 5 de la solicitud de acceso presentada por Mario Miguel Ortega.”

**11. Informe de la Dirección General de Informática relativo al envío de información vía correo electrónico.** Se determina encargar a la Unidad de Enlace aclarar a la referida Dirección General el alcance de la medida adoptada por este Comité para enviar la información por correo electrónico.

**12. Solicitud de prórroga de la clasificación de información 28/2008-A, así como de los expedientes que presenta la Unidad de Enlace DGD/UE-A/059/2008 y DGD/UE-A/062/2008.** Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y tomando en cuenta las cargas de trabajo que enfrentan las diversas áreas relacionadas con el trámite y análisis de la información requerida, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

Clasificación de información	Plazo extraordinario
<b>28/2008-A</b>	18 de junio al 8 de julio de 2008

Expediente	Plazo extraordinario
<b>DGD/UE-A/058/2008</b>	19 de junio al 9 de julio de 2008
<b>DGD/UE-A/062/2008</b>	18 de junio al 8 de julio de 2008



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**PUNTOS EXTRAORDINARIOS**

**13. Medida para unificar los formatos de información de estadística jurisdiccional.** Se determina solicitar a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico envíe los formatos que utiliza para dar cumplimiento a las clasificaciones de información relativa a estadística jurisdiccional.

**14. Consulta de la Unidad de Enlace sobre el escrito presentado por Antonio Beltrán Acosta relativo a la supresión de datos personales en documentos históricos bajo resguardo de la Casa de la Cultura Jurídica de Baja California Sur.** Visto el escrito presentado por Antonio Beltrán Acosta y la consulta realizada por la Unidad de Enlace se determina, en términos de lo establecido en el artículo tercero transitorio del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en relación con lo dispuesto en el artículo 10, fracción I, del Acuerdo General Plenario 9/2003, iniciar procedimiento de supervisión, el cual se deberá turnar al integrante que corresponda según el orden alfabético para que presente el proyecto de resolución correspondiente.

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE

  
EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO DÍAZ DÍAZ

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, MAESTRO ALFONSO OÑATE LABORDE

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO



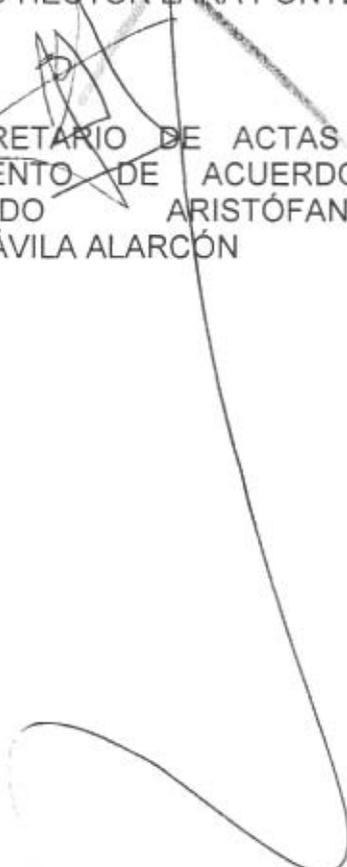
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA DECIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA GELEBRADA EL  
MIÉRCOLES ONCE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO POR EL COMITÉ DE ACCESO A  
LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

FORMA A-53



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE  
ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO  
RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE



EL SECRETARIO DE ACTAS Y  
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,  
LICENCIADO ARISTÓFANES  
BENITO ÁVILA ALARCÓN